



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "B" 11016

11/05/2015

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Instrumentos de Regulación Monetaria del Banco Central de la República Argentina.
Licitación de Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en Pesos y en Dólares Estadounidenses.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a fin de comunicarles que este Banco ofrecerá al mercado, Letras y Notas Internas del Banco Central de la República Argentina, conforme a las condiciones que se detallan en anexo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Eladio González Blanco
Gerente de Liquidación y Soporte
de Operaciones Externas

Julio C. Siri
Gerente Principal de Control
y Liquidación de Operaciones

Con copia a las Entidades Cambiarias, Mercados de Valores, Bolsas de Comercio, Fondos Comunes de Inversión, aseguradoras de Riesgos de Trabajo y Compañías de Seguros.
El anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa")

ANEXO



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

1. Letras Internas del BCRA en Pesos a 91 días:

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Pesos, con fechas de emisión: 13.08.2014 y de vencimiento: 12.08.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Importe a ser colocado: \$VN 3.000.000.000.-
- e) Fraccionamiento mínimo: \$VN 1.-
- f) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- g) Forma de liquidación: Mediante débito directo en la cuenta corriente en pesos del oferente en el Banco Central o en la cuenta corriente en el Banco Central que indique el oferente con conformidad de su titular, el que será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.
- h) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en pesos en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- i) Importe de las ofertas:
 - Tramo competitivo: Mínimo de \$VN 1.000.000.-y Múltiplo de \$VN 100.000.-
 - Tramo no competitivo: Per. Jurídicas, Mínimo de \$VN 10.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
 - Tramo no competitivo: Per. Físicas, Mínimo de \$VN 1.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
- j) Destino de la colocación: hasta 100% para el tramo competitivo y residual para el tramo no competitivo.
- k) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose para su tramo competitivo una tasa de corte predeterminada del 25,92% (precio: 0.939300), el cual será adjudicado teniendo en cuenta el crecimiento de los depósitos a plazo fijo del sector privado captado por cada entidad participante.

Para esta licitación se tomará el crecimiento de los depósitos a plazo fijo del sector privado teniendo en cuenta los datos correspondientes a los promedios semanales entre la semana que terminó el 03 de abril de 2015 y la semana que finalizó el 01 de mayo de 2015. A partir de dicha variación, se determinarán los cupos para la asignación de la cantidad ofertada por cada entidad financiera participante de la siguiente manera:

- § 40% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado haya sido igual o superior al 10%.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

- § 30% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 5% y el 10%.
- § 20% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 2,5% y el 5%.
- § 10% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 0% y el 2,5%.

Adicionalmente, los bancos que muestren, para el período mencionado previamente, un incremento en sus depósitos a plazo fijo menores a un millón de pesos, podrán participar en los plazos subastados con tasas predeterminadas con un 10% más del cupo que le correspondería por la variación del total de sus depósitos. Es importante destacar, que las entidades que no registren suba en sus depósitos totales pero sí en el segmento minorista, podrán acceder a la licitación de estos plazos con un 10% del total subastado.

Cabe señalar que el cupo asignado resultante de las condiciones previamente establecidas, en ningún caso podrá superar el promedio semanal de los depósitos totales a plazo fijo del sector privado de la última semana correspondiente al rango de variación.

Si el total de las posturas recibidas supera el monto total a ser subastado en el tramo competitivo, se procederá a realizar un prorrateo entre las entidades participantes para determinar el monto a ser adjudicado a cada entidad. Si este BCRA lo considerase necesario para el cumplimiento de las metas del Programa Monetario vigente, podría modificar los montos licitados para cada uno de los plazos.

Asimismo, en el tramo competitivo sólo podrán realizarse ofertas para cartera propia.

2. Letras Internas del BCRA en Pesos a 119 días:

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Pesos, con fechas de emisión: 10.09.2014 y de vencimiento: 09.09.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Importe a ser colocado: \$VN 3.000.000.000.-
- e) Fraccionamiento mínimo: \$VN 1.-
- f) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- g) Forma de liquidación: Mediante débito directo en la cuenta corriente en pesos del oferente en el Banco Central o en la cuenta corriente en el Banco Central que indique el oferente con conformidad de su titular, el que será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

- h) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en pesos en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- i) Importe de las ofertas:
- Tramo competitivo: Mínimo de \$VN 1.000.000.-y Múltiplo de \$VN 100.000.-
 - Tramo no competitivo: Per. Jurídicas, Mínimo de \$VN 10.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
 - Tramo no competitivo: Per. Físicas, Mínimo de \$VN 1.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
- j) Destino de la colocación: hasta 100% para el tramo competitivo y residual para el tramo no competitivo.
- k) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose para su tramo competitivo una tasa de corte predeterminada del 26,39% (precio: 0,920778), el cual será adjudicado teniendo en cuenta el crecimiento de los depósitos a plazo fijo del sector privado captado por cada entidad participante.

Para esta licitación se tomará el crecimiento de los depósitos a plazo fijo del sector privado teniendo en cuenta los datos correspondientes a los promedios semanales entre la semana que terminó el 03 de abril de 2015 y la semana que finalizó el 01 de mayo de 2015. A partir de dicha variación, se determinarán los cupos para la asignación de la cantidad ofertada por cada entidad financiera participante de la siguiente manera:

- § 40% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado haya sido igual o superior al 10%.
- § 30% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 5% y el 10%.
- § 20% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 2,5% y el 5%.
- § 10% del total subastado a aquellas entidades cuya variación de los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentre entre el 0% y el 2,5%.

Adicionalmente, los bancos que muestren, para el período mencionado previamente, un incremento en sus depósitos a plazo fijo menores a un millón de pesos, podrán participar en los plazos subastados con tasas predeterminadas con un 10% más del cupo que le correspondería por la variación del total de sus depósitos. Es importante destacar, que las entidades que no registren suba en sus depósitos totales pero sí en el segmento minorista, podrán acceder a la licitación de estos plazos con un 10% del total subastado.

Cabe señalar que el cupo asignado resultante de las condiciones previamente establecidas,



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

en ningún caso podrá superar el promedio semanal de los depósitos totales a plazo fijo del sector privado de la última semana correspondiente al rango de variación.

Si el total de las posturas recibidas supera el monto total a ser subastado en el tramo competitivo, se procederá a realizar un prorrateo entre las entidades participantes para determinar el monto a ser adjudicado a cada entidad. Si este BCRA lo considerase necesario para el cumplimiento de las metas del Programa Monetario vigente, podría modificar los montos licitados para cada uno de los plazos.

Asimismo, en el tramo competitivo sólo podrán realizarse ofertas para cartera propia.

3. Letras Internas del BCRA en Pesos a 140 días:

- a) Denominación: Letra Interna del BCRA en Pesos, con fechas de emisión: 01.10.2014 y de vencimiento: 30.09.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: \$VN 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Mediante débito directo en la cuenta corriente en pesos del oferente en el Banco Central o en la cuenta corriente en el Banco Central que indique el oferente con conformidad de su titular, el que será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.
- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en pesos en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Importe de las ofertas:
 - Tramo competitivo: Mínimo de \$VN 1.000.000.-y Múltiplo de \$VN 100.000.-
 - Tramo no competitivo: Per. Jurídicas, Mínimo de \$VN 10.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
 - Tramo no competitivo: Per. Físicas, Mínimo de \$VN 1.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
- i) Destino de la colocación: 70% tramo competitivo y 30% tramo no competitivo.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

4. Letras Internas del BCRA en Pesos a 196 días:

- a) Denominación: Letra Interna del BCRA en Pesos, con fechas de emisión: 03.12.2014 y de vencimiento: 25.11.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: \$VN 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Mediante débito directo en la cuenta corriente en pesos del oferente en el Banco Central o en la cuenta corriente en el Banco Central que indique el oferente con conformidad de su titular, el que será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.
- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en pesos en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Importe de las ofertas:
 - Tramo competitivo: Mínimo de \$VN 1.000.000.-y Múltiplo de \$VN 100.000.-
 - Tramo no competitivo: Per. Jurídicas, Mínimo de \$VN 10.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
 - Tramo no competitivo: Per. Físicas, Mínimo de \$VN 1.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
- i) Destino de la colocación: 70% tramo competitivo y 30% tramo no competitivo.

5. Letras Internas del BCRA en Pesos a 252 días:

- a) Denominación: Letra Interna del BCRA en Pesos, con fechas de emisión: 28.01.2015 y de vencimiento: 20.01.2016.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: \$VN 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Mediante débito directo en la cuenta corriente en pesos del oferente en el Banco Central o en la cuenta corriente en el Banco Central que indique el oferente con



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

conformidad de su titular, el que será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en pesos en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Importe de las ofertas:
 - Tramo competitivo: Mínimo de \$VN 1.000.000.-y Múltiplo de \$VN 100.000.-
 - Tramo no competitivo: Per. Jurídicas, Mínimo de \$VN 10.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
 - Tramo no competitivo: Per. Físicas, Mínimo de \$VN 1.000 y múltiplo de \$VN 1.000.- Máximo: inferior a \$VN 1.000.000.
- i) Destino de la colocación: 70% tramo competitivo y 30% tramo no competitivo.

6. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 35 días, segmento "V":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 18.06.2014 y de vencimiento: 17.06.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por entidades financieras a través de un débito en su cuenta en moneda extranjera en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, que hayan captado al martes 10 de febrero de 2015, incluyendo las renovaciones de plazos fijos que se efectúen a partir de esa fecha.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 0,8% para todos los plazos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRyL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 3,25% (precio: 0,996893).

7. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 91 días, segmento "V":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 11.02.2015 y de vencimiento: 12.08.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por entidades financieras a través de un débito en su cuenta en moneda extranjera en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, que hayan captado al martes 10 de febrero de 2015, incluyendo las renovaciones de plazos fijos que se efectúen a partir de esa fecha.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 0,8% para todos los plazos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRyL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRyL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 3,9% (precio: 0,990370).



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

8. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 182 días, segmento "V":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 19.11.2014 y de vencimiento: 11.11.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por entidades financieras a través de un débito en su cuenta en moneda extranjera en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, que hayan captado al martes 10 de febrero de 2015, incluyendo las renovaciones de plazos fijos que se efectúen a partir de esa fecha.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 0,8% para todos los plazos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- j) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- k) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRYL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 4% (precio: 0,980445).

9. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 357 días, segmento "V":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 13.05.2015 y de vencimiento: 04.05.2016.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por entidades financieras a través de un débito en su cuenta en moneda extranjera en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, que hayan captado al martes 10 de febrero de 2015, incluyendo las renovaciones de plazos fijos que se efectúen a partir de esa fecha.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 0,8% para todos los plazos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRYL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 4,2% (precio: 0,960541).

10. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 35 días, segmento "N":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 18.03.2015 y de vencimiento: 17.06.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por las entidades financieras a través de un débito en su cuenta en dólares estadounidenses en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en esa moneda constituidos por personas del sector privado no finan



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

ciero residentes en el país en cartera de cada entidad, por hasta el importe positivo computado sobre la base de los referidos depósitos, que surge de tomar el promedio de saldos diarios de plazos fijos en dólares estadounidenses registrado en la semana previa a la correspondiente licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de los mismos registrado en el mes de enero de 2015. Este importe deberá ser ajustado por la variación negativa de los depósitos a la vista en dólares estadounidenses en igual período. Es decir, por la variación negativa que surja de comparar el promedio de saldos diarios de depósitos a la vista en dólares estadounidenses de titulares del sector privado no financiero residentes en el país registrado en la semana previa a la licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de esos depósitos a la vista en dólares estadounidenses registrado en el mes de enero de 2015. Finalmente deberá deducirse el importe de las LEBACs del segmento "N" suscriptas previamente. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 1,3% anual, para todos los plazos.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRYL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 3,75% (precio: 0,996417).

11. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 91 días, segmento "N":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 13.05.2015 y de vencimiento: 12.08.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por las entidades financieras a través de un débito en su cuenta en dólares estadounidenses en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en esa moneda constituidos por personas del sector privado no finan



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

ciero residentes en el país en cartera de cada entidad, por hasta el importe positivo computado sobre la base de los referidos depósitos, que surge de tomar el promedio de saldos diarios de plazos fijos en dólares estadounidenses registrado en la semana previa a la correspondiente licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de los mismos registrado en el mes de enero de 2015. Este importe deberá ser ajustado por la variación negativa de los depósitos a la vista en dólares estadounidenses en igual período. Es decir, por la variación negativa que surja de comparar el promedio de saldos diarios de depósitos a la vista en dólares estadounidenses de titulares del sector privado no financiero residentes en el país registrado en la semana previa a la licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de esos depósitos a la vista en dólares estadounidenses registrado en el mes de enero de 2015. Finalmente deberá deducirse el importe de las LEBACs del segmento "N" suscriptas previamente. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 1,3% anual, para todos los plazos.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRYL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 4,4% (precio: 0,989149).

12. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 182 días, segmento "N":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 13.05.2015 y de vencimiento: 11.11.2015.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por las entidades financieras a través de un débito en su cuenta en dólares estadounidenses en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en esa moneda constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, por hasta el importe positivo compu



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

tado sobre la base de los referidos depósitos, que surge de tomar el promedio de saldos diarios de plazos fijos en dólares estadounidenses registrado en la semana previa a la correspondiente licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de los mismos registrado en el mes de enero de 2015. Este importe deberá ser ajustado por la variación negativa de los depósitos a la vista en dólares estadounidenses en igual período. Es decir, por la variación negativa que surja de comparar el promedio de saldos diarios de depósitos a la vista en dólares estadounidenses de titulares del sector privado no financiero residentes en el país registrado en la semana previa a la licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de esos depósitos a la vista en dólares estadounidenses registrado en el mes de enero de 2015. Finalmente deberá deducirse el importe de las LEBACs del segmento "N" suscriptas previamente. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 1,3% anual, para todos los plazos.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRYL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 4,5% (precio: 0,978054).

13. Letras Internas del BCRA en Dólares liquidables en dólares a 357 días, segmento "N":

- a) Denominación: Letra interna del BCRA en Dólares, con fechas de emisión: 13.05.2015 y de vencimiento: 04.05.2016.
- b) Fecha de licitación: 12.05.2015.
- c) Horario: se recibirán ofertas de 12:00 a 15:00 hs.
- d) Fraccionamiento mínimo: VN USD 1.-
- e) Fecha de liquidación: 13.05.2015.
- f) Forma de liquidación: Estas Letras podrán ser suscriptas por las entidades financieras a través de un débito en su cuenta en dólares estadounidenses en este Banco Central, por los depósitos a plazo fijo en esa moneda constituidos por personas del sector privado no financiero residentes en el país en cartera de cada entidad, por hasta el importe positivo computado sobre la base de los referidos depósitos, que surge de tomar el promedio de saldos día



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "B" 11016
----------	--	---------------------------------

rios de plazos fijos en dólares estadounidenses registrado en la semana previa a la correspondiente licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de los mismos registrado en el mes de enero de 2015. Este importe deberá ser ajustado por la variación negativa de los depósitos a la vista en dólares estadounidenses en igual período. Es decir, por la variación negativa que surja de comparar el promedio de saldos diarios de depósitos a la vista en dólares estadounidenses de titulares del sector privado no financiero residentes en el país registrado en la semana previa a la licitación, menos el promedio mensual de saldos diarios de esos depósitos a la vista en dólares estadounidenses registrado en el mes de enero de 2015. Finalmente deberá deducirse el importe de las LEBACs del segmento "N" suscriptas previamente. El spread máximo entre la tasa de interés pagada al depositante y la tasa correspondiente a la Letra suscripta por la entidad financiera será como máximo del 1,3% anual, para todos los plazos.

Asimismo, el plazo al que cada entidad financiera puede participar en la subasta deberá ser similar al plazo de los mencionados depósitos.

El débito será efectuado a las 12:00 hs. de la fecha de liquidación.

- g) Amortización: Total al vencimiento, mediante crédito en las cuentas corrientes en dólares en el Banco Central de los tenedores registrados en la CRYL al cierre del día hábil anterior al de vencimiento.
- h) Para las especies licitadas en dólares estadounidenses se habilitará un único tramo, con tasas de corte predeterminadas, siendo la postura mínima de las ofertas de VN USD 50.000, con múltiplos de VN USD 1. La CRyL será el único agente de registro, liquidación y depósito.
- i) Para esta especie no será de aplicación el sistema de adjudicación holandés (precio único), aplicándose una tasa de corte predeterminada del 4,7% (precio: 0,956050).